

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 480 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA
3. C.C o Nit	40047763

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$22.638.859
7. Valor Adición (es)	\$
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$22.638.859
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)	
Pago No 1.	\$ 2.182.059
Pago No 2.	\$4.091.360
Pago No 3.	\$4.091.360
Pago No 4.	\$4.091.360
Pago No 5.	\$4.091.360
Pago No 6.	\$
Pago No 7.	\$
Pago No 8.	\$
Pago No 9.	\$
Pago No 10.	\$
Pago No 11.	\$
Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos	\$ 18.547.499
11. Saldo a Pagar	\$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	\$ 22.638.859
13. Saldo a Liberar	\$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
<p>Actividad No 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.</p>	<p>Durante el desarrollo del contrato se realizó gestión de solicitud de Portabilidad a 1 PPR-E, 3 PPR Y 5 PR las cuales fueron aprobadas a través de oficio enviado al correo por parte de las EPS, igualmente se realizó gestión a través de página de la Nueva EPS de solicitud de traslado de 5 PR de las cuales se está en espera de respuesta, se apoyó gestión para afiliación de dos PPR-E, 1 de los cuales se encuentra actualmente activo en el SGSSS, el otro participante realizo la gestión frente a EPS de su elección. Por otro lado, se realizó acompañamiento a cita de especialista en ortopedia a menor hijo de PR, gestión en asignación de cita por ginecología a compañera de PPR-E esta Ultima durante el periodo de cuarentena; igualmente se apoyó gestión de entrega de exámenes de diagnóstico en la ciudad de Montería de menor hijo de PR habitante del municipio de Tierralta. Se apoyó en el periodo de cuarentena gestión para asignación de cita por Anestesiología de la madre de un PPR-E habitante del municipio de Chima. Finalmente, como apoyo a familiares de la población objeto apoye la asignación de cita por Neurología y examen diagnostico a hijastro de PPR-E en el municipio de Montería. Entre los meses de febrero a mayo se reclamó medicamento no pos de PR con enfermedad crónica habitante del municipio de Tierralta. Gestioné y acompañé a PR a 2 citas para examen diagnóstico y control por Internista, debido a enfermedad causada por vectores. Durante el periodo de cuarentena se gestionó teleconsulta de control por psiquiatría a PPR con patología Mental, igualmente</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	se apoyó el reclamo de medicamentos No Pos de dicho participante en los meses de mayo y junio.
Actividad No 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicos y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	En la ejecución del contrato, se realizó acompañamiento en situación de crisis emocional, relacionada con trastorno mental, problemas de pareja, consumo de sustancias psicoactivas, trastorno mental, manejo de ansiedad y estrés en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 respectivamente a los siguientes participantes; 8 PPR activas tanto de ruta regular, igualmente a 1 familiar de PPR-E 1 familiar de PR como especial, acompañamiento a 1 PR en condición de discapacidad, 3 PR en enfoque diferencial, y 2 PDC.
Actividad No 3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante la vigencia del contrato entre los meses de enero y marzo aplique 8 tamizajes en salud mental a PPR- E y 2 a PPR. Se realizó devolución de resultados a 12 PPR-E y 3 PPR. Teniendo en cuenta las características de salud mental y en medio del acompañamiento integral en componente específico, apoye la caracterización y concertación de acuerdos de las dimensiones Personal y salud de 7 PPR y realice el seguimiento de acuerdos en estas dimensiones de 6 PPR.
Actividad No 4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Durante la ejecución del contrato se realizó acompañamiento a través de visita domiciliaria y asesoría telefónica en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 a 6 PPR que se encuentran clasificadas por acompañamiento en componente específico con patologías asociadas al consumo de sustancias Psicoactivas, se desarrollaron con los participantes y sus familias temáticas relacionadas con el manejo de ansiedad, estrés, comunicación asertiva, resolución de conflictos y manejo del tiempo. 1 PPR con patología mental y su compañera se abordaron temas de adherencia farmacológica, manejo de crisis de ansiedad y resolución de conflictos. Finalmente 1 PPR-E con discapacidad sensorial, con quien se abordaron temas relacionados con red de prestación de servicios de salud.
Actividad No 5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque	Frente a esta obligación contractual, se realizó seguimiento con trabajadora social de la IPS Visalud a 1 PPR internado por consumo de SPA, en los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	meses de enero y febrero; Se socializo procedimiento de postulación al programa de Colombia Mayor de 1 PPR-E en acompañamiento por componente específico enfoque diferencial, el cual realizo las gestiones pertinentes. Se acompañó reunión intersectorial con representantes del sector Salud, Educación, ICBF, del municipio de Tierralta en el Comité consultivo de violencias, dentro de la estrategia de Salud para la Paz fase II, liderada por la UNFPA, igualmente se apoyó convocatoria de hombres del proceso de Reincorporación en el marco de la misma estrategia que asistieron a taller de Nuevas Masculinidades. Durante el inicio de la cuarentena decretada en medio de la emergencia sanitaria, se realizó asesoría telefónica a participantes de los diferentes procesos que conviven con un adulto mayor y/o son adultos mayores 14 asesorías en aspectos relacionados con medidas de bioseguridad y manejo de estrés. Finalmente participe en 1 reunión virtual dentro del proyecto de Mujeres Alianza del Sur, en la que participaron representantes de la OIM y MAPP OEA.
Actividad No 6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Durante la vigencia del contrato se realizaron dos postulaciones a componente específico 1 PPR-E por discapacidad Sensorial y 1 PPR-E por enfoque diferencial Adulto mayor, igualmente se realizó seguimiento a los participantes clasificados en el componente, en la cual se socializaron rutas de atención de salud y proceso de postulación al programa Colombia Mayor, respectivamente. Igualmente, y en medio de la emergencia Sanitaria de realizo seguimiento a través de asesoría telefónica familiar a 7 PPR clasificadas en acompañamiento por componente Especifico, asociado a conductas adictivas.
Actividad No 7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Frente a esta obligación contractual se diseñó la Estrategia “Buscando Nuevos Significados” dirigida a las personas en fase de Estabilización, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, se realizó seguimiento de acuerdos de la dimensión personal (efectos de prisioniozacion y pertenencia al GAOML) y salud de las personas en fase de estabilización entre los meses de abril y junio 3 PPR-E, apoyo en fase de caracterización y gestiones de salud de 2

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	PPR y seguimiento de acuerdos en la dimensión familiar, personal y salud de 1 PPR.
Actividad No 8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Durante la presente vigencia contractual diseñe la estrategia de Cuidado al Cuidador, de la cual se trabajó 1 taller de motivación, de manera presencial en el mes de febrero. De manera virtual se realizó 1 taller con profesionales Reintegradores y Facilitadores en el cual se socializo la temática de Psicología en Emergencias, 1 taller con asesores, funcionarios y promotores en el cual se desarrolló la temática de Estrés y teletrabajo.
Actividad No 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Frente a esta obligación contractual, presente 6 informes de actividades contractuales, 2 informes de legalización de expensas, 1 informe del Instrumento COVID-19 solicitado por Nivel Central, 10 informes solicitados por la Coordinadora del GT sobre las temáticas y compromisos generados en las reuniones virtuales de Profesionales de Salud.
Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Frente a esta obligación contractual, asistí durante la vigencia contractual a 2 comités generales, 1 video conferencia de Listados Censales, 10 reuniones virtuales con profesionales de salud en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, 3 mesas de Reintegración Económica, 5 reuniones con Asesora de Reintegración con el fin de concertar metas y realizar seguimiento a las mismas; diferentes jornadas de Lunes de Conexión, pausas activas. 1 reunión del Proyecto Mujeres Alianza del Sur.
Actividad No 11. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 1) Cargar en SECOP II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	<p>y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.</p> <p>contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	<p>área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.</p>

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Liderar y orientar las gestiones en salud vinculación, acceso y permanencia	Verificación de listados censales, elaboración de oficios para proyección en SIGOB, correos enviados a la Técnico de Archivo. Solicitud de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	Portabilidad y traslados de EPS, correos enviados a Profesionales reintegradores y Facilitadores. Gestión de citas y reclamo de medicamentos de PR, PPR y PPR-E y familiares, se puede verificar información en correos enviados a profesionales reintegradores, facilitadores y Asesora de Reintegración.
Meta o logro No 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda	Asesoría a 8 PPR en acompañamiento por componente específico, en el marco de la emergencia sanitaria, se puede verificar información en el módulo de Concepto de reintegración, correos enviados con el seguimiento de acuerdos a profesionales reintegradores. 1 acompañamiento a familiar de PPR-E con cuadro psicótico, se puede verificar la información en correos electrónicos enviados a profesional reintegrador asignado. Atención a 2 PDC en crisis por duelo, se puede verificar información en correos enviados los profesionales reintegradores.
Meta o logro No 3. EMP Aplicadas	10 EMP aplicadas se puede verificar en el módulo Individuo SIR. los soportes físicos de consentimiento informado y hojas de respuesta fueron entregadas al técnico de gestión documental.
Meta o logro No 4. Devoluciones de EMP	15 EMP-R Se puede verificar en el SIR
Meta o logro No 5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico.	2 postulaciones a componente Especifico, se puede verificar en el módulo de componente específico.
Meta o logro No 5. Atenciones por Demanda	25 atenciones por demanda se pueden verificar en el SIR, registro de asistencias PPR no asignadas.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Seguimiento a 5 casos de solicitud de traslado de EPS	PR con servicios de salud en otros Departamentos.	Comunicación con la EPS, reenvío de formulación de solicitud

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 8 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Asunto 2. Aplicación EMP	3 PPR sin EMP, por la emergencia sanitaria 4 PPR con EMP de más de dos años de aplicación	Realizar aplicación de Tamizajes teniendo en cuenta las indicaciones una vez pase el periodo de cuarentena.
Asunto 3. Acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT	Durante el primer semestre se adelantó una actividad de las 3 programadas	Dar cumplimiento al plan de acción definido para mantener el buen clima laboral de la oficina.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	1Seguimiento a 5 casos de traslado de EPS	Debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, se realizó la solicitud a través de la página de la Nueva EPS, las primeras semanas del mes de mayo, sin embargo las PR no han recibido la llamada de asesor para realizar el trámite	Exposición del caso en reunión de profesionales de salud con enlace de Nueva EPS
2	Aplicación EMP	Debido a la Emergencia sanitaria por Covid-19 no fue posible aplicar EMP a PPR en fase de estabilización ni PPR objeto de culminación con aplicación del tamizaje de varios años.	Se expuso situación en reunión de profesionales de salud, en la cual se explicaron motivos para la no aplicación del tamizaje en el marco de la Cuarentena.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		N/A

Durante el tiempo de ejecución del contrato no se asignaron supervisiones de contrato

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del presente contrato se pudo evidenciar los avances tuvieron los PPR en su ruta de Reintegración; de igual manera logró mayor participación del núcleo familiar en las Ruta, se logró que la población asignada cumpliera en su mayoría los acuerdos concertados en su PDT.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 9 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Se logró de igual manera que 2 PPR que se encontraban SUPENDIDAS en el SGSSS, hicieran el retiro de régimen contributivo y quedaran afiliadas en el subsidiado garantizando sus derechos en salud, se actualizaron tamizajes de salud mental que contaban con varios años de aplicación. Igualmente se brindó apoyo y acompañamiento a PPR y sus familias asignados profesionales Reintegradores II, trabajando temáticas relacionadas con Comunicación asertiva, pautas de crianza, manejo del duelo, proyecto de vida, entre otras.

Por otro lado, se logró valoración por psiquiatría y adherencia al tratamiento de PPR con diagnóstico mental, mejorando su calidad de vida y la de su familia. Se diseñó y desarrollo estrategia que impacto de manera positiva a la población a través de la implementación de hábitos saludables, igualmente se diseñó e implementó estrategia basada en EMIS con el fin de mejorar aspectos relacionados con el clima laboral, buscando fortalecer aspectos de comunicación, trabajo en equipo y gestión de emociones en el entorno laboral. Es importante continuar desarrollando actividades encaminadas a fortalecer aspectos del clima laboral.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

Durante la ejecución del contrato no se generaron Incumplimientos

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

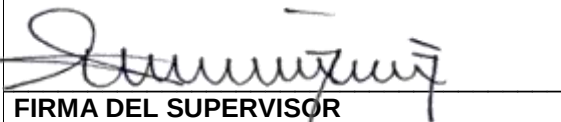
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
ADRIANA DEL PILAR NOREÑA DAZA
No. cédula: 28.551.412 de Ibagué

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

MAXIMUS S Y B SAS

Código del Prestador: 230010185701 Nit: 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: 2020/06/30 08:02:50

Datos del Paciente

Identificación: CC - 40047763
Fecha Ingreso: 2020/06/30
Fecha Naci: 1980-07-26
Teléfono: 3204237948
Dirección: CL 37 14C 20
Empresa: PARTICULAR
Cargo: PSICOLOGA

Paciente: HERNANDEZ VELA YENY CAROLINA
Hora Ing: 07:47
Edad: 39 años
Municipio: MONTERIA

Ingreso: 58411
Sexo: F

**CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL**

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP
HIGIENE POSTURAL
PAUSAS ACTIVAS

INICIO DE ACTIVIDAD FISICA
CONTROL NUTRICIONAL Y PESO
DISTRIBUCION DE FUERZAS Y CARGAS

PARACLINICOS REVISADOS

NINGUNO

INGRESO A SVE

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
AUTOCUIDADO / HABITOS SALUDABLES

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de la historia clinica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Carlos Padron Perez MD
Esp. en Salud Ocupacional
R.M. 1138 Lic. Eso 581

ATENDIDO POR
CARLOS ALFONSO PADRON PEREZ - Reg Medico :

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.